

Ordinario Martes 29 de Enero 1732

En la muy Noble y muy Leal ciu-

dad de Murcia y sala de la Casa de la Corte a veinte y nueve  
de Enero de mill setecientos treinta y dos años en virtud de un  
auto de su Magestad para celebrar Cabildo ordinario como lo acostumbra  
a saber Don Diego de Belasco y Cordova Jefe de la Villa de Villar Abito  
fiscal perpetuo de la Ciudad de Cordova Coronel de Cavalleria Es-  
pañola Comendador desta Ciudad: Don Juan Bautista Ferrer;  
Don Joseph Lucero: Don Juan de Torres: Don Feliz Dieguez: Don Pedro  
de Torres: Don Alphonso Manresa: Don Christoval de Lion y Don  
Luis Menchison y Chaves Lexidor =

Secondo Gines Lorenzo Soriano: Joseph Garcia Falcon: Agustin de  
Huerzas: Joseph Llavio: Bernabe Balledo: Joseph Chico: Jacinto  
Belda: Lorenzo Alonso de Molina: Andres Espinosa y Francisco Die-  
go Jurados =

Empedrado de la Plaza

El señor Comendador manifesto a esta Ciudad sea muy de mobili-  
gacion el dar permiso al empedrado de las calles publicas que  
mas necesidad tubieren como asuynstancia esta reducida, y que e  
a este fin se usaba librar la cantidad que se precisare con  
beniencencia = El señor Don Christoval de Lion Lexidor Dijo  
que la quenta de su parte sea bado de las hordenes prevenidas en  
la Provision de Leparon; y que en quanto en ellas se enovacie  
a que deba satisfacer esta Ciudad le hace la mas exprencia y  
vendida suplica a fin de que de las providencias correspon-  
dientes y de lo contrario no le pare paduicio y lo pide por  
testimonio = La misma suplica hacen los señores Don Juan  
de Torres y Don Feliz Dieguez Lexidor = La Ciudad hauien-  
do Oido desuando concurrir conyugal voto al del señor Comen-  
dador al empedrado de las calles Acordo se despache libramiento  
en propios y sobre su Depontario de un mill y quinientos R.  
Vellon a favor de Don Pedro Fajardo su Mayordomo para  
que con hordenes del Sr. Don Feliz Dieguez Lexidor Comisa-  
rio lo distribuya en los gastos de los empedrados con la  
obligacion que a de tener dicho Mayordomo de dar quenta  
formal de su despendio = y por lo que a manifestad  
el Sr. Don Christoval de Lion se encargase a los  
Cavalleros Comisarios que lo son los señores Don Juan  
Lanzon y Don Juan Bautista Ferrer Lexidor, cada quien

